



**Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de
"Producción, impresión y entrega de fundas porta
billetes":**

**Lote 1: "Producción, impresión y entrega de fundas
porta billetes de PVC"**

**Lote 2: "Producción, impresión y entrega de fundas
porta billetes de CIALUX o equivalente"**

26-LG-DC-082



Versión	Fecha	Motivo
3	Junio 2026	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Servicio de producción, impresión y entrega de fundas porta billetes.

- Lote 1: "Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes de PVC".

Descripción:

Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes de PVC de al menos 270 micras de PVC blanco con calidad print para impresión offset y con su entrega en 5 puntos distintos.

- Lote 2: "Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes de CIALUX"

Descripción:

Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes de tela sin grofar, CIALUX blanca 1510 de 195 gr con impresión offset con tintas H-UV a 1 cara (4/0 tintas) y con su entrega en 5 puntos distintos.

CPV 79823000-9

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

26-LG-DC-082

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato

El volumen máximo estimado del contrato es de 180.000 €, IVA excluido.

✓ **LOTE 1:**

El volumen máximo para el lote 1 es de:

- 30.000 €/año.

✓ LOTE 2:

El volumen máximo para el lote 2 es de:

- 30.000 €/año.

Los dos lotes serán **valorados y adjudicados independientemente**.

5. Normas específicas

No procede.

6. Duración del contrato

Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de tres (3) años, incluidas las posibles prórrogas.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por la Empresa Contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por la empresa adjudicataria, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente octubre de 2026.

8. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos **para CADA LOTE**:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos cuarenta y cinco euros anuales (45.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados

directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 30.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

- Acreditar disponer de la **Certificación ISO 9001**, o equivalente. La empresa ofertante deberá acreditar la equivalencia.

Además, para el **LOTE 1, deberá acreditar:**

- **Experiencia** en fabricación o suministro de **fundas accesibles con impresión en relieve, alto relieve, braille o elementos táctiles** equivalentes. Se podrá acreditar mediante certificados de buena ejecución específicos y acreditando facturación específica.
- **Contenido reciclado igual o superior al 50% en el componente principal de PVC**, acreditado mediante certificado, ficha técnica, declaración verificable o medio equivalente.

Y para el **LOTE 2, deberá acreditar:**

- Disponer de **certificación FSC®, PEFC** o equivalente para los componentes de origen forestal, celulósico o papelerero.
- Disponer de **Certificación ISO 14001** o equivalente del fabricante, empresa ofertante o centro de producción vinculado al suministro. La empresa ofertante deberá acreditar la equivalencia.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Condiciones esenciales de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 28 de julio de 2026.

11. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos.

Se presentará una breve **memoria técnica (POR CADA LOTE)** en la se describan las características principales del servicio a prestar y se redacte una **propuesta** que contenga las siguientes cuestiones, valorando los siguientes aspectos:

- Disponer de Certificación de uso de energía renovable o autoconsumo energético para las producciones objeto del suministro de al menos el 50% de la energía: **5 puntos**.
- Disponer y acreditar mediante certificado medidas ambientales verificables vinculadas a la fabricación, reducción de residuos, reciclaje, recuperación de mermas o reducción de emisiones para las producciones objeto del suministro: **5 puntos**.
- Control de calidad de impresión y gestión del color: se valorará la acreditación del control de calidad y gestión, entre otros, mediante **Certificación Print Color Managment ISO 12647**, **FOGRA** o equivalente. La empresa ofertante deberá acreditar la equivalencia: **5 puntos**.
- La presentación de una propuesta viable, técnica y económicamente, de formatos alternativos al planteado, de cara a renovar la imagen ofrecida, aportando modernidad e innovación. También se valorará que la propuesta mejore la usabilidad y ergonomía cambiando el tamaño y /o forma de las mismas. **10 puntos**.

Criterios evaluables mediante fórmula: 75 puntos.

○ Criterio 1: Precio: 65,5 puntos.

Se valorará el precio ofertado para la medición del Anexo 2 del presente pliego.

Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$$

siendo:

Plic: Puntuación que obtiene la empresa licitadora.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta de la empresa licitadora.

Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

○ **Criterio 2: Plazos de entrega. 4,5 puntos.**

Se valorará la entrega del material en un plazo inferior al mínimo exigido (5 días hábiles). Se otorgará 1,5 puntos por cada día de reducción del plazo hasta un máximo de 4,5 puntos:

5 días	0 puntos
4 días	1,5 puntos
3 días	3 puntos
2 días	4,5 puntos

○ **Criterio 3: Puntos de entrega. 5 puntos.**

Se valorará la posibilidad de realizar la entrega del material en un número de puntos de entrega superior al mínimo exigido (5). Se otorgará 1 punto por cada punto de entrega ofertado por encima del mínimo (5), hasta un máximo de 5 puntos.

12. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

13. Revisión de precios

No procede.

14. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir la Empresa Adjudicataria, se establece una fianza definitiva de **1.500 € para cada lote**. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.



15. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

16. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto del contrato	3
2. Pliego de Prescripciones Técnicas.....	3
3. Pliego de Cláusulas Administrativas.....	3
4. Volumen del contrato	3
5. Normas específicas.....	4
6. Duración del contrato	4
7. Fecha de inicio.....	4
8. Requisitos de solvencia	4
9. Condiciones esenciales de ejecución	6
10. Fecha límite de presentación de ofertas.....	6
11. Criterios de valoración de la oferta.....	6
12. Presentación de la oferta económica.....	7
13. Revisión de precios.....	7
14. Fianza definitiva.....	7
15. Póliza de Responsabilidad Civil.....	8
16. Tratamiento de datos personales.....	8
Índice	9
1. Objeto	11
2. Hitos de facturación.....	12
3. Control de los trabajos	12
3.1. Faltas	13
3.2. Penalizaciones.....	13
3.3. Control Administrativo	14



4. Presentación de Propuestas	14
4.1. Información a presentar en la oferta valorable por juicio de valor (oferta técnica) 14	
4.2. Información a presentar en la oferta valorable mediante fórmula (oferta técnica) 15	
5. Resolución.....	15
6. Anexos	16
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica	17
Cuadro de Precios	18

1. Objeto

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de producción, impresión, suministro y entrega de fundas porta billetes destinadas a su distribución entre la clientela.

Las fundas porta billetes constituyen un soporte informativo y de responsabilidad social corporativa, utilizado históricamente como elemento de comunicación con la clientela y como medio para trasladar información de interés, mensajes institucionales, contenidos de sensibilización o campañas informativas.

Tradicionalmente, este soporte se ha venido produciendo en material PVC, dadas sus características de resistencia, flexibilidad, durabilidad, protección del billete y aptitud para la impresión o personalización. No obstante, con el objetivo de avanzar hacia soluciones más sostenibles, diversificar los materiales empleados y reducir progresivamente el impacto ambiental asociado a este tipo de soportes, el presente contrato contempla también la producción de fundas en materiales alternativos, entre ellos CIALUX o materiales equivalentes.

Para el lote 2 se debe garantizar que el sistema de encolado y los materiales auxiliares empleados en su fabricación son compatibles con la **reciclabilidad del producto final**. En particular, las colas, adhesivos, tintas, barnices, recubrimientos o tratamientos superficiales utilizados no deberán impedir la separación, recuperación o reciclado del material principal, ni incorporar componentes que dificulten de forma significativa su gestión posterior como residuo reciclable. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante ficha técnica, declaración del fabricante, certificación ambiental, ensayo específico o cualquier otro medio de prueba equivalente.

El contrato comprende, por tanto, todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del servicio, incluyendo, en su caso, la adquisición o aportación de los materiales, la fabricación de las fundas, la impresión, estampación, personalización gráfica o en relieve, los controles de calidad, el embalaje, la preparación de pedidos, el transporte y la entrega en los puntos que se determinen.

Asimismo, el servicio deberá ejecutarse garantizando la calidad técnica del producto final, la adecuada reproducción de los diseños facilitados por la entidad contratante, la durabilidad y funcionalidad de las fundas, el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad cuando resulten aplicables, así como la observancia de los criterios medioambientales, sociales y de responsabilidad corporativa establecidos en el presente pliego.

A efectos de favorecer la concurrencia y adaptar las exigencias técnicas a la naturaleza de cada material, el contrato se estructura en lotes diferenciados, correspondientes a las fundas fabricadas en PVC y a las fundas fabricadas en CIALUX o material equivalente, de conformidad con las especificaciones particulares previstas para cada lote.

El servicio incluye:

- Fabricación e Impresión de las fundas conforme a las siguientes características:

- **Lote 1:** fundas porta billetes de 10,5 cm x 7 cm (cerrada), siendo las dimensiones de las mismas modificables.

Dichas fundas se realizarán en PVC blanco de al menos 270 micras con calidad print para impresión offset en ambas caras a 4/4 tintas.

- **Lote 2:** fundas porta billetes de 9,5 cm x 6 cm (cerrada) con bolsillo único, pudiendo ser las dimensiones de las mismas modificables.

Dichas fundas se realizarán con tela de recubrimiento tipo CIALUX BLANCA 1510 o equivalente con las siguientes características:

- Al menos 195 gr con impresión cuatricomía offset con tintas H-UV a 1 cara (4/0 tintas).
 - Acabado liso, mate, sin gofrar, color blanco.
 - Compuesta por tejido de viscosa de punto cerrado y superficie uniforme con soporte celulósico, con buena resistencia al plegado, manipulación y adherencia mediante colas.
 - Apta para impresión y estampación.
 - La calidad ofertada deberá ser equivalente a la referencia comercial "CIALUX BLANCA 1510 195 GR" o equivalente técnico de prestaciones iguales o superiores. La empresa ofertante deberá acreditar la equivalencia
- Distribución del producto por cada pedido en al menos 5 puntos distintos.

CPV 79823000-9

2. Hitos de facturación

Los servicios se facturarán a la finalización de cada producción. Se facturará por el número de fundas realmente producidas.

El precio unitario ofertado se considerará fijo y cerrado durante la duración del contrato.

3. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará una persona encargada responsable del servicio, que servirá de interlocución con la Jefatura de Clientela de Metro Bilbao.



Siempre que la Empresa Adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que, a su entender, considere como más apropiada.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

3.1. Faltas

Se considerará Falta:

- La no entrega en las ubicaciones establecidas.
- La utilización de materiales de calidad inferior a la establecida o cualquier otra incidencia que afecte a la calidad de la funda o impresión.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.
- El abandono del contrato.

3.2. Penalizaciones

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada una penalización de 1.000 €.
- Dos faltas en el mismo mes llevarán aparejada una penalización de 2.000€.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión unilateral del contrato, con pérdida de la Fianza definitiva.
- En caso de incumplimiento de los plazos comprometidos:

Días de retraso	Penalización (€)
1	100
5	500
6 o más	1.000

La empresa adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

3.3. Control Administrativo

La persona responsable del trabajo por parte de Metro Bilbao que realizará el control administrativo y el control de ejecución de los trabajos en cumplimiento del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la Jefatura de Clientela.

4. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes pudieran necesitar aclaraciones, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con la Persona Responsable de los trabajos, Jefatura de Clientela en el teléfono 94 425 40 00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Información a presentar en la oferta valorable por juicio de valor (oferta técnica)

La **oferta técnica** de **ambos lotes (una memoria por cada lote)** deberá incluir los siguientes apartados:

Se incluirá una breve **memoria técnica** en la que se describan de forma clara las características principales del servicio a prestar.

Esta memoria debe incluir una propuesta de formatos nuevos.

Deben incluirse en esta memoria si se dispone de certificación de:

- uso de energía renovable o autoconsumo energético vinculado al suministro de al menos el 50% de la energía

- o de medidas ambientales verificables vinculadas a la fabricación, reducción de residuos, reciclaje, recuperación de mermas o reducción de emisiones.
- O de control de calidad de impresión y gestión del color con **Certificación Print Color Managment ISO 12647, FOGRA** o equivalente.
- Para el **lote 2** se debe garantizar que el sistema de encolado y los materiales auxiliares empleados en su fabricación son compatibles con la **reciclabilidad del producto final**. En particular, las colas, adhesivos, tintas, barnices, recubrimientos o tratamientos superficiales utilizados no deberán impedir la separación, recuperación o reciclado del material principal, ni incorporar componentes que dificulten de forma significativa su gestión posterior como residuo reciclable. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante ficha técnica, declaración del fabricante, certificación ambiental, ensayo específico o cualquier otro medio de prueba equivalente. Si no se presenta esta acreditación la oferta será desestimada.

Así mismo, se deberá presentar declaración indicando la persona **responsable** de la cuenta y su CV.

4.2. Información a presentar en la oferta valorable mediante fórmula (oferta técnica)

La **oferta económica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexos 1 y 2**).

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

El precio será cerrado, incluyendo el Beneficio Industrial. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos, a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



6. Anexos



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña....., con D.N.I.....,
en nombre de con domicilio a efectos
de notificaciones en....., y C.I.F.

Declaro

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación del Servicio de **"Producción, impresión y entrega de fundas porta billetes"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

D.N.I.:



Cuadro de Precios

Tabla de precios, precio total (sin IVA).

Lote 1

Descripción	Cantidad	Precio unitario funda (€)	Precio (€)
Fundas porta billetes de PVC de 10,5 cm x 7 cm (plegada), con impresión en ambas caras a 4/4 tintas	1 producción de 25.000 unidades		
Importe máximo de la medición (€)			8.000€

Plazo de entrega Lote 1: _____.

Puntos de entrega Lote 1: _____.

Lote 2

El precio incluye el desarrollo de la plantilla para poder aplicar la gráfica, así como el troquel de la funda.

Descripción	Cantidad	Precio unitario funda (€)	Precio (€)
Fundas porta billetes de CIALUX de 9.5 cm x 6 cm, con impresión offset con tintas H-UV a 4/0 tintas	1 producción de 25.000 unidades		
Importe máximo de la medición (€)			8.800€

Plazo de entrega Lote 2: _____.

Puntos de entrega Lote 2: _____.